49

REPÚBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO VEINTIOCHO CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá, D. C., 27 FEB 2024

Proceso Nº 2022-00401.

1. Obre en autos el informe secretarial visible a folios 47 mediante el cual se indicó que la ejecutada se notificó en silencio.

2. Téngase por notificada a la ejecutada Varan Farma S.A.S. quien dentro del término legal para ejercer defensa guardó silencio. (fl. 41 a 44).

3. Estese a lo dispuesto en auto emitido simultáneamente con la presente determinación contentivo de la orden de seguir adelante la ejecución.

NOTIFÍQUESE,

NELSON ANDRÉS PÉREZ ORTIZ
Juez
(3)

FG

República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
Juzgado Veintiocho Civil
del Circuito de Bogotá D.C

El anterior auto se Notificó por Estado
No. 012 Fecha 28 FEB 2024

El Secretario(a),